

Dec. No. 192-10 que nombra al Ing. Luis Osvaldo Adriano Estrella Pichardo, Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, G. O. No. 10572, del 30 de abril de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 192-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El Ing. Luis Osvaldo Adriano Estrella Pichardo, queda designado Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de abril de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 193-10 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, con Medallas al Servicio Distinguido y al Merito Naval, en Segunda, Tercera y Cuarta Categoría, a varios oficiales generales, superiores, subalternos, alistados y asimilados de la Marina de Guerra, G. O. No. 10572, del 30 de abril de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 193-10

VISTA: La Ley No. 3880 del 13 de julio del 1954, que crea la Orden del Mérito Naval.